



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
1 6 JUN 2020	
Recibido.....	8:01.....Hs.
Exp. N°.....	38968.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del Ministerio de Educación, informe las acciones y medidas adoptadas sobre el desarrollo de las actividades institucionales, docentes y de estudiantes de Nivel Superior de Santa Fe en contexto de pandemia; respecto de:

- a) la continuidad de la trayectoria de los estudiantes en la virtualidad, en particular de primer año de las tecnicaturas superiores e institutos de formación docente;
- b) los mecanismos establecidos para acreditar los aprendizajes de los meses por los que se extienda la interrupción de la presencialidad, como consecuencia de la pandemia, ampliaciones y definiciones en relación a las Circulares 4 y 5 y su correlato con la Resolución Ministerial Nro. 225/20.
- c) el acompañamiento a los docentes para la adecuación pedagógica, didáctica de las asignaturas a su cargo, así como para el acceso a dispositivos tecnológicos adecuados para sostener las trayectorias de los estudiantes a través de la virtualidad; y
- d) de qué manera se están garantizando las condiciones laborales de los equipos docentes del nivel superior.;

Dra. CLAUDIA BALAGUÉ
Diputada Provincial



FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La comunidad educativa del nivel superior de Educación de Santa Fe ha hecho públicas manifestaciones de descontento y rechazo a ciertas decisiones, y a la vez, a la falta de directivas claras, respecto del desarrollo de las actividades institucionales, docentes y estudiantiles en las tecnicaturas superiores y en los institutos de formación docente de nuestra provincia.

Se trata de un nivel que ha crecido en oferta educativa y matrícula en la última década, priorizado y valorado por la ciudadanía santafesina, que se ha destacado a nivel nacional en las evaluaciones de calidad docente. Y que, sin embargo, en el contexto de pandemia, con las actividades presenciales interrumpidas, encuentran obstáculos para garantizar la continuidad de las trayectorias educativas; en parte por falta de acompañamiento, orientaciones y directivas oportunas y adecuadas.

En primer lugar, tanto docentes, como referentes de los centros de estudiantes de nivel superior manifestaron su preocupación por el abandono que se está registrando como consecuencia de la interrupción de la presencialidad, y por motivos muy concretos: falta de recursos tecnológicos o de conectividad, falta de acceso a material de estudio, interrupción de red de contención compuesta por el acompañamiento pedagógico de docentes, de otros actores institucionales y de los propios compañeros, situación de vulnerabilidad familiar, y un futuro incierto sobre la validez del esfuerzo para sostener las trayectorias educativas ante la falta de determinaciones sobre las condiciones de regularidad y acreditación de los avances realizados en cada asignatura.

En particular, la docencia manifiesta preocupación por la falta de acompañamiento, y las exigencias recibidas para la adecuación pedagógica y didáctica, en condiciones de trabajo que lesionan sus derechos: ampliación del tiempo de dedicación, inversión en dispositivos informáticos adecuados y en conectividad para establecer comunicaciones



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

institucionales y con los estudiantes; sumado a que quedó suspendida la mesa paritaria de negociación para la mejora de las condiciones de trabajo, incluida la adecuación salarial.

La docencia reclama por una comunicación más fluida con las autoridades, que revista de la claridad necesaria para atravesar una crisis que impacta de manera contundente en el sistema educativo, incluido el nivel superior, que no es obligatorio pero que se ha extendido en la provincia como oportunidad de acceso a estudios superiores para toda la juventud santafesina.

Acompañamos las medidas sanitarias para enfrentar el impacto del COVID 19 en la vida de la ciudadanía, pero entendemos que el malestar que expresa la comunidad educativa del nivel superior debe ser atendido con urgencia y solvencia, para evitar que se deteriore un valor educativo que se ha construido con el esfuerzo de todos los santafesinos, y donde encontraremos el mejor capital para formular las soluciones creativas que serán necesarias para superar las consecuencias económicas y sociales que la pandemia de Covid 19 dejará en nuestra provincia, en el país y en el mundo.

Por todo lo expuesto, solicitamos que esta Cámara acompañe el presente proyecto de comunicación.

Dra. CLAUDIA BALAGUÉ
Diputada Provincial